

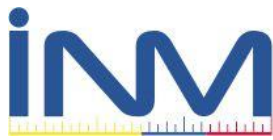


INFORME DE GESTIÓN DEL PLAN DE GARANTIA DE DISCAPACITADOS

ENERO - JUNIO 2015

Oficina Asesora de Planeación

Bogotá D.C., 2015-07-10



1. Introducción

Se solicita en el 2013 por parte de la Secretaria General del MINCIT a las entidades adscritas y vinculadas crear un plan de acción que garantice los derechos de las personas en situación de discapacidad, donde se promueva al interior de cada entidad una cultura organizacional en concordancia con la Constitución Política Nacional. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Plan Nacional de Desarrollo que garantice el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad.

2. Alcance

En el año 2015 se formula el Plan de Garantía de Discapacitados con seguimientos trimestrales para lo cual la Oficina Asesora de Planeación resume las actividades realizadas de Enero a Junio de 2015 en el siguiente informe:

3. Resultados

- Formulación Plan:

El Plan contempla nueve (9) actividades:

- ✓ Formulación del Plan de Garantía de Discapacidad 2015
- ✓ Incluir en los pliegos de condiciones de la contratación los beneficios o proveedores que certifiquen la participación de personas con discapacidad en sus actividades laborales. Informe
- ✓ Informe de avances del Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad desde las oficinas de planeación de cada entidad.
- ✓ Sensibilizar a los funcionarios y contratistas en los temas relacionados con la política de discapacidad y la Ley Estatutaria No.1618 de 2013. Informes
- ✓ Gestionar la Capacitación a funcionarios de INM sobre la Guía para Discapacitados del MINCIT.
- ✓ Gestionar la Capacitación a funcionarios de INM sobre temas de Discapacidad por parte de MINCIT.
- ✓ Implementar criterios de accesibilidad a la web para facilitar el acceso a los PcD.
- ✓ Adecuar físicamente las Instalaciones y/o infraestructura incluyendo los requerimientos de discapacidad.
- ✓ Disposición de un asistente personal para la facilitación del acceso de las personas con gran dependencia a los servicios ofrecidos por INM. (Apoyo del personal de las brigadas).

Se establecieron cuatro responsables directos:

- ✓ Oficina Asesora de Planeación
- ✓ Coordinadora Grupo de Gestión Jurídica
- ✓ Encargado de Comunicaciones
- ✓ Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

INFORME PLAN DE GARANTIA DE DISCAPACITADOS

Oficina Asesora de Planeación

Cada una de las actividades tiene una ponderación y la suma total es del 100%, su seguimiento será trimestral.

A corte Junio 30 de 2015 se reportaron los avances así:

Actividad 1: *“Formulación del Plan de Garantía de Discapacidad 2015”*

En el mes de Mayo, se formuló y aprobó Plan de Garantía de Discapacitados mediante Comité de Desarrollo Administrativo con Acta No.09 de 2015.

Actividad 2: *“Incluir en los pliegos de condiciones de la contratación los beneficios o proveedores que certifiquen la participación de personas con discapacidad en sus actividades laborales”. Informe*

El área de contratación no entregó el informe correspondiente, sin embargo por correo institucional informa que el párrafo de inclusión en los pliegos de condiciones se ha realizado en Cuatro (4) Procesos de Selección Abreviada y dos (2) Procesos de Licitación Pública.

Actividad 3: *“Informe de avances del Plan de Garantía y aseguramiento de los derechos de las personas con discapacidad desde las oficinas de planeación de cada entidad”.*

La realización del Informe presentó demoras en su elaboración por no contar con el reporte de los avances de cada una de las actividades por parte de los responsables correspondientes.

Actividad 4: *“Sensibilizar a los funcionarios y contratistas en los temas relacionados con la política de discapacidad y la Ley Estatutaria No.1618 de 2013”. Informes*

Se están publicando periódicamente por medio de la Página Web, cartelera virtual y Correos Electrónicos a todos los funcionarios, boletines informativos con el tema de Discapacidad.

5 de mayo de 2015
ENTIDADES PÚBLICAS RECIBEN ASESORIA EN TEMAS DE ACCESIBILIDAD



Gracias al convenio suscrito entre el Consejo Iberoamericano de Diseño de Ciudad y Construcción Accesible – CIDCCA – y el Departamento Nacional de Planeación, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC – de la Subdirección Territorial y de Inversión Pública, las entidades públicas pueden recibir asesoría gratuita en temas de accesibilidad de los puntos de atención al ciudadano.

Mediante una visita in situ en la que se valora la situación de los espacios físicos de las entidades del Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano –SNSC– que lo requieran y se formulan las recomendaciones.

El convenio plantea estrategias de sensibilización para servidores públicos e intercambio de información y experiencias exitosas relacionadas con estrategias nacionales e internacionales en materia de accesibilidad, diseño y arquitectura incluyente, que permitan el goce efectivo de derechos de los ciudadanos, en especial, de aquellas personas en condición de discapacidad y otros sujetos de especial protección constitucional.

Este ejercicio permite que las entidades puedan reconocer sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento para que lleven a cabo los ajustes razonables, de acuerdo a los mínimos requeridos de acuerdo a la NTC 6049 y a los recursos disponibles.

Hasta fecha se han visitado y asesorado los puntos de atención al ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y el Comando General de las Fuerzas Militares. Adicionalmente, se continúa programando la visita a las entidades del Sistema que lo soliciten.



Pildoras para la memoria

DISCRIMINACIÓN ES:
 Cualquier distinción, restricción o exclusión por motivo de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de impedir o anular el goce o el ejercicio de los derechos humanos, estar sólo, la discriminación de quienes se encuentran en condiciones de discapacidad.

Haz valer TUS derechos
 LA LEY 1712 DEL 2015 ESTABLECE QUE:
 Será penalizada toda discriminación que se tenga hacia las personas en condiciones de discapacidad.

Castigos para actos de discriminación.
 Multa de 10 x 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes
 12 a 36 meses en prisión.

Piktochart

Frase del día

La derrota de hoy, nos enseña el camino de la victoria mañana.

Alerta Temprana

El té verde es anti cancerígeno, controla la diabetes, previene la hipertensión y ayuda al sistema inmunológico

ABC De Discapacidad

EQUIDAD: Desarrollo de la favorabilidad del Estado hacia la inclusión de las personas con discapacidad física, sensorial o mental.

Trabajamos para ser mejores, su opinión es importante para nosotros, lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:
BUZON DISCAPACIDAD@MINCIT.GOV.CO

Más Noticias




Jóvenes con discapacidad demuestran que las limitaciones son mentales



Cuidadores de personas con discapacidad inician diplomado en Discapacidad y Gestión Social



Discapacidad cognitiva ya no es un limitante para estudiar y trabajar



Entregarán 116 casas a personas en situación de discapacidad

NO TA: Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen a la Institución.

La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubre la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Al modificar nuestro lenguaje también tenemos la opción de educar a otros. Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD).

Lo primordial: "No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades."

Director:
Jose Manuel Perrot Sanchez

Colaboradores:
Alejandra Torres
Luz Andrea Larriva
Francisco Javier Sanchez G.
Laura Carolina Muñoz Vega





Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Secretaría General, Todos los Derechos Humanos
 Calle 47 No. 100-100, Bogotá, Colombia. Teléfono: 571 254 2600 y 2542 2600 Fax: 571 254 2600

CONDICIONES GENERALES DE UN EVENTO

En las diferentes Normas técnicas Colombianas y algunos planes de accesibilidad se recogen principios básicos a tener en cuenta en la planificación y diseño de un entorno físico sin barreras, razón por la cual presentamos algunas consideraciones a tener en cuenta a la hora de realizar un evento

Las alfombras deben ubicarse con cuidado para que todos sus extremos queden bien pegados al suelo con el objeto de evitar tropezos.

Para facilitar la orientación de los usuarios con limitaciones deben instalarse puntos de información con una señalización, superficies e iluminación adecuada.

Las zonas deben permitir su uso, desplazamiento y la realización de maniobras de giro o movimientos amplios con aproximaciones a puertas y cambios de sentido.

Los botones para los ascensores o puertas de acceso contarán con numeración y rotulos en lenguaje braille y altorelieve. Para esto se recomiendan los de presión

Es conveniente resaltar los detalles o puntos que sean de interés para que sean percibidos con mayor facilidad como carteles y planos






Personas con Discapacidad

TIPOS DE DISCAPACIDAD

Son aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad.

Auditiva

Cognitiva

Física

Mental

Visual

Múltiple alteración dos o mas funciones





EL TÉRMINO DISCAPACITADOS, MINUSVÁLIDOS, INVÁLIDOS, MINUSVALÍA, RETRASADOS, TULLIDOS O INCAPACITADOS DEBE SER ELIMINADO O SUSTITUIDO DE NUESTRO LENGUAJE.

Actividad 7: “Implementar criterios de accesibilidad a la web para facilitar el acceso a los PcD”.

La página web se reestructuró y cuenta con la aplicación de la Norma técnica de accesibilidad a páginas web NTC 5854, cuenta con adecuaciones especiales para personas en condición de discapacidad, cuenta con leyendas en cada una de las imágenes, opción de cambio de lenguaje, la página cuenta igualmente con Convertic programa que permite a los ciegos o personas con problemas visuales acceder a la información.

Select Language


Mapa del Sitio

Inicio
El INM
Contratación
Servicio al Ciudadano
Servicios
Sala de Prensa
Normatividad
Contáctenos



- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
- Trámites y servicios
- Información para el Ciudadano
- Datos abiertos
- Atención en línea (chat)
- Suscripción a servicios de información RSS

- Notificaciones por aviso
- Participación Ciudadana
- Rendición de cuentas
- Calendario de Eventos
- Transparencia y Acceso a la Información Pública

Capacitaciones de Metrología

El INM presenta a la ciudadanía una amplia gama de capacitaciones en temas de metrología científica e industrial, con la más alta calidad, garantizada por profesionales de amplia trayectoria y experiencia en el campo.

Hora Legal Oficial

UTC Tiempo Universal Coordinado
-5 horas

16:12:14


La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de internet que se encuentra instalada en su computador

Servicios Home


Red Colombiana de Metrología



Trámites y Servicios



Encuesta del Mes




Ley de Transparencia



Temas de Interés

Enlaces




2015-07-06

Participación exitosa en comparación clave en la magnitud de pH por parte de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina del INM de Colombia.

El 26 de Junio del 2015, se publicó en el BIPM (Bureau International des Poids et Mesures), los resultados de la prueba "Key comparison SIM-QM-K91", donde el laboratorio de pH de la Subdirección de Metrología Química y

Video

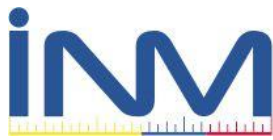


Página 5 de 6





E1-02-F-12 (2013-05-17)



Conclusiones

1. La OAP realiza seguimiento al Plan de Garantía de Discapacidad trimestral y atiende las solicitudes requeridas por MINCIT.
2. El Plan de Garantía de Discapacidad tiene un avance del 27% a corte 30 de Junio de 2015.
3. Se tiene como finalizada una de las nueve actividades del Plan.
4. Secretaría General a corte Junio 30 de 2015 no entregó el soporte de la Actividad 2 a pesar de solicitarlo en repetidas ocasiones por lo cual la OAP no valida el avance correspondiente al Q2.
5. A corte Junio 30 de 2015, las Actividades 5, 6, 8 y 9 no tienen programación para el reporte de avances.

Diana Marcela López Victoria
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Johana Andrea Rodríguez Casallas

Fecha: 2015-07-07